



Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N°/260 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 25372/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco J. Ferrer solicita las promociones interinas de los agentes Virginia Redwka y Ernesto Eusebio Gómez Zamacola a los cargos de Prosecretaría Administrativa y Oficial respectivamente y la designación interina de la agente Natasha Izcovich en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 363/13 informando que el cargo de Prosecretaría Administrativa interina para el que se propone a la agente Redwka se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Noelia Yanina Muñoz, conforme Resolución de Presidencia N° 1162/2013.

Que la agente Redwka se desempeña actualmente como Oficial Mayor, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23.

Que de hacerse lugar a la promoción de la agente Redwka, en el cargo de Oficial Mayor interino para el que se propone al agente Gomez Zamacola quedaría sin cubrir.

Que el agente Gómez Zamacola se desempeña actualmente como Secretario Privado, con carácter interino, en el mencionado Juzgado.

Que de accederse a la promoción del agente Gomez Zamacola, el cargo de Secretario Privado interino para el que se propone a la agente Izcovich quedaría sin cubrir.

Que la agente Izcovich se desempeña actualmente en el cargo de Escribiente Interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti, actual superior jerárquico de la agente Izcovich, presta conformidad a la presente propuesta.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 705/11 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Virginia Redkwa, Legajo N° 3728, al cargo de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Noelia Yanina Muñoz, desde su inicio y hasta su reincorporación efectiva y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Ernesto Eusebio Gomez Zamacola, Legajo N° 4909, al cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Virginia Redkwa y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Art. 3º: Designar a Natasha Izcovich, Legajo N° 3670, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ernesto Eusebio Gomez Zamacola y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 15 y 23, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1260 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires